

Género y poder. La masculinización de las mujeres en la política mexicana

ANGÉLICA CAZARÍN MARTÍNEZ*

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

13

En principio es necesario acercarnos a la comprensión de lo que hoy se denomina “género”. El uso de esta categoría se remonta a los años setenta que en principio fue impulsado por el aún incipiente movimiento feminista anglosajón, en donde se pretendía demostrar cómo las características femeninas se adquirirían a través de un proceso cultural, social y político, y no sólo reducidas a la simple naturaleza del sexo; al contrario, estas características remitían a un proceso mucho más complejo que necesariamente tendría que derivar a favor de la equidad en términos de representación de las mujeres.

Sin embargo, el término ha originado importantes confusiones, porque mientras en inglés *gender* (género) alude a los sexos, en castellano presenta diversos usos en donde se aplica también para designar las relaciones sociales entre los sexos, sean éstas entre hombres o mujeres. En este sentido, Lamas (1996) afirma que el género es un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de los sexos y a la vez una manera de comprender las complejas interconexiones entre éstos.

La idea general que diferencia al “sexo” del “género” es que el primero queda determinado por la diferencia sexual inscrita en la estructura física del individuo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye (Burin, 2002), es decir, el vocablo género no tiene un significado biológico, sino uno psicológico y cultural.

* Profesora-Investigadora. El Colegio de Tlaxcala A.C. Miembro del SNI. Contacto: cazarin0202@hotmail.com

Es así que la personalidad psicosexual es un conjunto de características adquiridas mediante un aprendizaje, en donde los hombres son condicionados desde su infancia a desarrollar actitudes de superioridad mientras que las mujeres son inducidas a la pasividad, sumisión e incluso al ocultamiento de sus capacidades con el objetivo de no contravenir su propia identidad.

En este sentido, los diversos modos de sentir, pensar y comportarse de los sexos son atribuibles a las construcciones y condicionamientos sociales y familiares que de manera diferenciada se le asignan a hombres y mujeres y a partir de las cuales se configuran la feminidad y masculinidad. El concepto de perspectiva de género se basa entonces en la teoría del género que permite analizar a hombres y mujeres como seres construidos socialmente, según el tipo de organización social que prevalezca en su sociedad y que además incluye el análisis de las relaciones sociales intergenéricas e intra-genéricas, además de las instituciones formales e informales, educativas, religiosas, jurídicas, etc. que subsistan en su medio.

Sin embargo, esta clara distinción en la práctica se ha traducido en fuertes desigualdades y jerarquías en las que se ubica a los hombres como el *sujeto* y a las mujeres como el *objeto*, por llamarlos de alguna manera y que como hemos dicho, son producto de un proceso histórico social predeterminado.

En este sentido, la perspectiva de género implica mirar a través de este cristal ético al desarrollo y la democracia como contenidos esenciales en la vida del ser humano y con ello enfrentar las desigualdades prevalecientes, es decir, la perspectiva de género es tomar una posición política frente a la opresión de género (Lagarde,1996). Con la idea de encontrar la posibilidad de lograr equidad entre hombres y mujeres, se sentarían las bases para la construcción de una nueva cultura política que reivindique la superación de las mujeres y las haga realmente partícipes en el desarrollo y construcción de la democracia, que en principio tendría que implicar democracia genérica y con ello la redefinición de los modelos de desarrollo.

GÉNERO Y PODER

Hasta hoy, los estudios de género han centrado su atención mayormente en las relaciones entre los géneros como relaciones de poder, de dominio

y de los efectos de uno sobre el otro. Cuando Max Weber (1977) define al poder como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. destaca que es fundamentalmente una capacidad individual de lograr que los otros actúen en la forma deseada a pesar de su eventual resistencia; sin embargo, se deriva en el concepto de “dominación”, cuyos motivos que fundan la obediencia de los dominados pueden ser de diversa índole y a los que Weber clasificó en tres: 1) la dominación tradicional fundada en la fuerza de la costumbre que conduce a aceptar el mando de quienes la costumbre señala; 2) la dominación carismática que descansa más bien en el reconocimiento o la atribución de condiciones o cualidades extraordinarias a algunos individuos a quienes se está dispuesto a seguir u obedecer y 3) la dominación legal que se fundamenta en las regulaciones y reglamentaciones formalmente instituidas y en los derechos a ejercer el mando que esas regulaciones establecen.

Entonces, con base en los fundamentos de Weber (1977) los que detentan el poder y los que obedecen se vinculan de manera legítima, ahora bien, si aplicamos la fórmula, entonces los sistemas de estratificación de los sexos implican el poder superior de los hombres, y por tanto su dominio se encuentra arraigado en la ideología sexual que lo hace aparecer como legítimo. Es así como la sociedad patriarcal estructura poderes, jerarquías y valores en donde quedan configurados los límites y oportunidades a partir del mismo nacimiento que condicionan al individuo a lo largo de su vida.

Desde la perspectiva de género no podemos ubicar en el mismo nivel a la identidad sexual con la identidad de género, al contrario, la primera es una característica de la segunda. Janet Saltzman (1989) nos dice que la desigualdad entre los sexos es una cuestión de grado; sin embargo, el patrón de desigualdad entre hombres y mujeres se extiende universalmente con grandes desventajas para el sector femenino. Es a partir de esta gran diferenciación que se establece lo que se denomina como la “división de mundo”, en donde el género está fuertemente implicado en la concepción y construcción del poder, entendido éste como dominio/subordinación.

En resumen, el género es un campo fértil dentro del cual se articula el poder. Si bien la cultura patriarcal ha desvalorizado el rol de las mujeres y las ha reprimido impidiéndoles reconocerse como individuos capa-

ces y productivos más allá de la maternidad, en muchos casos afectando sus probables aspiraciones a la dirigencia y toma de decisiones. Aunque en los últimos años el reconocimiento ha ido avanzando paulatinamente, esto todavía no es suficiente. El proceso implica un cambio sociocultural e interdisciplinario que atañe a la subjetividad tanto de los individuos como de las instituciones.

En México, en el ámbito nacional, regional y local, la mujer sigue ocupando un porcentaje reducido en los espacios gubernamentales de toma de decisiones, y aunque la tendencia pareciera que va en aumento, pues cada vez son más las mujeres que deciden convertirse en sujetos protagónicos con proyectos de vida que van más allá del rol tradicional, los resultados todavía no son suficientes.

16

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

La participación política de la mujer en México se torna un tema interesante y sumamente debatido, como se ha mencionado antes, pues la escasa presencia femenina en puestos jerárquicamente importantes dentro de la estructura política es un hecho que se refleja de manera práctica en las estadísticas.

Es importante destacar que las estadísticas que incluyen la participación política de género es reciente en México, aun a pesar de que fue en 1953 cuando se reconoció dicha participación, habiendo así una distancia de 60 años entre México y Nueva Zelanda, el primer país que reconoce la participación política de la mujeres, como podemos observar en el Cuadro 1.

En México, el 17 de octubre de 1953 el presidente Adolfo Ruiz Cortines puso su firma en el decreto a través del cual se reconoció el derecho al sufragio de las mujeres; sin embargo, activistas importantes como Adelina Zendejas y Esther Chiapa dejaron en claro que el derecho al voto de las mujeres no fue una concesión gubernamental, sino una conquista duramente ganada por las propias mujeres (Bartra, 2002:72), en una acción colectiva en la que participaron sucesivas generaciones de mujeres desde las postrimerías del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX.

Fue así como el derecho al sufragio de las mujeres en el ámbito federal dio un paso firme en el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres, la cual requiere como requisito básico la igualdad formal de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.

CUADRO 1

Paises según año de reconocimiento del derecho al voto de las mujeres,
1893 - 2005

Año	País	Año	País
1893	Nueva Zelanda	1945	Panamá
1901	Australia	1946	Trinidad y Tobago
1906	Finlandia	1947	Argentina
1913	Noruega	1947	Venezuela
1915	Dinamarca	1948	Suriname
1918	Alemania	1949	Chile
1918	Austria	1949	Costa Rica
1918	Canadá *	1950	Barbados
1918	Países Bajos	1950	Haití
1918	Polonia	1951	Antigua y Barbuda
1918	Reino Unido **	1951	Dominica
1918	Rusia	1951	Granada
1919	Bélgica	1951	San Vicente y las Granadinas
1920	Eslovaquia	1951	Santa Lucía
1920	Estados Unidos	1952	Bolivia
1920	República Checa	1952	Grecia
1921	Suecia	1952	San Kitts y Nevis
1929	Ecuador	1953	Guyana
1931	España	1953	México
1932	Brasil	1955	Honduras
1932	Uruguay	1955	Nicaragua
1934	Cuba	1955	Perú
1939	El Salvador (limitado)	1957	Colombia
1942	República Dominicana	1961	Paraguay
1944	Jamaica	1962	Bahamas
1945	Francia	1964	Belize
1945	Guatemala (limitado)	1974	Suiza
1945	Italia	2005	Kuwait

Notas: * Excepto en la Provincia de Quebec donde se concedió el derecho al voto a la mujer en el año 1962.

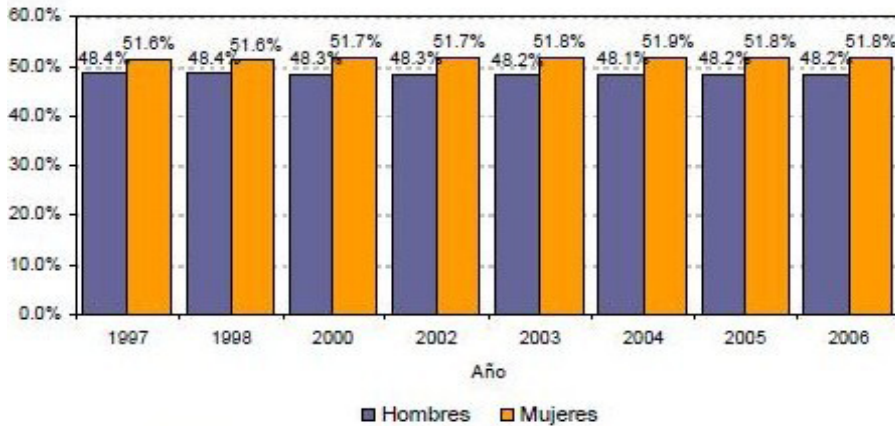
** En 1918, una nueva ley electoral permitió que las británicas de más de 30 años obtuvieran el derecho al voto. Diez años después, en 1928, una nueva ley, la "Equal Franchise Act", hizo que, por fin, todas las mujeres mayores de edad alcanzaran el anhelado derecho al sufragio.

Fuente: INMUJERES. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf
(21 de septiembre 2007).

Si bien el padrón en México normalmente presenta un porcentaje mayor en el registro, como se destaca en la Gráfica 1, dicho porcentaje no se refleja ni mínimamente en puestos y cargos públicos que otorguen presencia y representación política a las mujeres a nivel nacional.

GRÁFICA 1

MÉXICO. PADRÓN POR SEXO 1997-2006

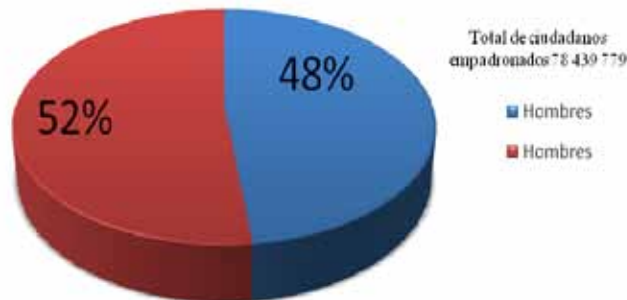


Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México 2007.

Esta tendencia sigue manteniéndose incluso en la últimas elecciones intermedias llevadas a cabo en México, en donde de un total de 78 439 779 ciudadanos empadronados, encontramos que hay más mujeres que hombres, llegando el porcentaje al 52% frente al 48% de hombres como podemos observar en la Gráfica 2.

GRÁFICA 2

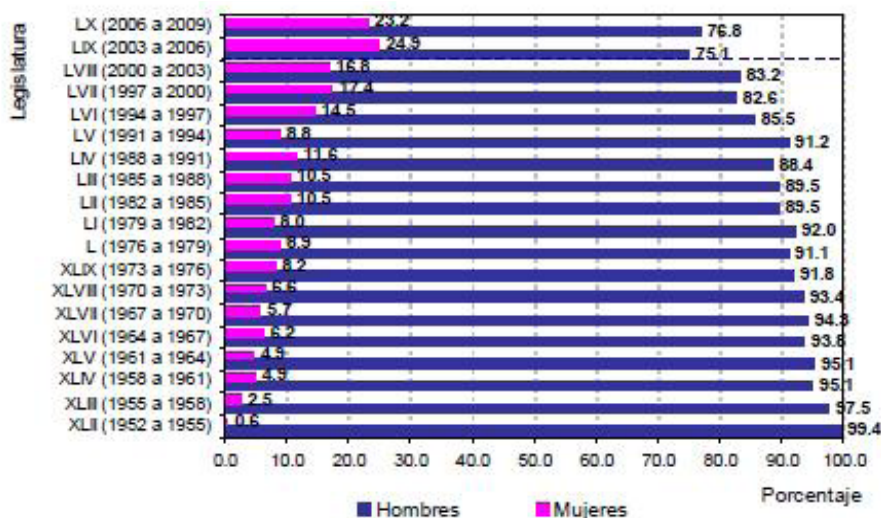
MÉXICO. PADRÓN POR SEXO 2009



Fuente: Instituto Federal Electoral, Registro de padrón electoral 2009

En este sentido, se ha visto que la presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados en México también posee un porcentaje muy bajo, si bien al paso del tiempo éste se ha incrementando para pasar de 0.6% en la legislatura XLI (de 1952 a 1955) al 23.2% en la legislatura LX (de 2006 a 2009), como podemos observar en la Gráfica 3.

GRÁFICA 3
MÉXICO. PORCENTAJE DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES POR LEGISLATURA
1952-2009.



Fuente: Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno, 2008.
Para la LX legislatura: Cámara de Diputados. Listado de Diputados y
Diputadas por Grupo Parlamentario. www.cddhcu.gob.mx (25 de febrero 2008).

En las últimas elecciones intermedias en México en 2009, dentro de la conformación de la Cámara Baja, no hubo una gran diferencia que pueda tomarse como un avance importante en materia de equidad en cuanto a la participación política de las mujeres, quedando la conformación de la siguiente manera: de un total de 500 diputados y diputadas que conforman la cámara (300 por la fórmula de mayoría relativa y 200 de representación proporcional), apenas fueron 52 mujeres y 248 hombres para la primera fórmula, presentándose un relativo aumento en la siguiente fórmula, en donde 88 son mujeres y 112 son hombres como lo podemos observar en el Cuadro 2 y en la Gráfica 4.

CUADRO 2

MÉXICO

CONFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR GÉNERO
(MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL)

LXI LEGISLATURA DE ACUERDO CON EL RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL
FEDERAL 2008-2009

Partido	Mayoría relativa			Representación proporcional			Simbología	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
	16	54	70	31	42	73		
	29	155	184	22	31	53		
	6	33	39	16	16	32		
	0	3	3	4	6	10		
	1	3	4	8	9	17		
	0	0	0	3	3	6		
	0	0	0	4	5	9		
Total	52	248	300	88	112	200		

Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

GRÁFICA 4

MÉXICO

CONFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR GÉNERO
(MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL)

LXI LEGISLATURA DE ACUERDO CON EL RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL
FEDERAL 2008-2009



Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

Si bien todos los partidos políticos en México han ingresado la cuota de género como un prerrequisito indispensable para que la democracia sea plena, al interior de éstos la realidad es otra, pues se confirma que son los partidos políticos los que al interior de sus estructuras internas son menos democráticos. Como afirma Dahl (2005), son modelos oligárquicos en donde las élites toman las decisiones y el control de la representación, cediendo en muchos casos sólo por compromiso espacios a las mujeres, negándoles aun el reconocimiento que sí les otorga la ley.

Paradójicamente, en la práctica es más equitativo el PRI, pues actualmente presenta una conformación más pareja en relación al género, además de que la dirigente nacional del mismo era una mujer hasta hace poco (Beatriz Paredes Rangel), quien mantenía un fuerte control al interior del mismo, lo que le ha derivado en un escenario prospectivo muy promisorio, en cuanto al posicionamiento del partido a nivel nacional y con los triunfos que al parecer auguran un retorno inevitable de este partido al gobierno nacional.

¿Cómo está distribuida por partidos la representación de género? El PAN cuenta apenas con 47 mujeres, el PRD con 22, y el PVEM con 9. El PRI como hemos mencionado, tiene una relación más o menos pareja con 51 mujeres, a su vez ubicándose las mujeres de partidos pequeños como el PT (4), Convergencia (3) y Nueva Alianza (4) en la fórmula de representación proporcional, como podemos observar en el Cuadro 3 y en la Gráfica 5, respectivamente.

La misma desproporción que se da a nivel federal se reproduce a nivel estatal, pues de los 32 estados que componen al país, apenas el 6.3% son mujeres frente al 93.7% de hombres (ver Gráfica 6), que se erigen como gobernadores de los diferentes estados en México.

La tendencia también continúa a nivel de los gobiernos municipales en México, donde podemos observar que de 2004 a 2007 ha habido un comportamiento diferenciado en cuanto a la presencia femenina como presidentas municipales, pasando del 2.2.% en 2004 al 3.8% en 2007, periodo en el que también podemos observar que es baja la participación en 2005, la cual se reduce aún más llegando apenas al 0.4% de mujeres frente al 99.6% de hombres presidentes municipales, tal y como se puede observar en la Gráfica 7.

CUADRO 3

MÉXICO

TOTAL DE MUJERES POR PARTIDO POLÍTICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL)

LXI LEGISLATURA DE ACUERDO CON EL RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL

FEDERAL 2008-2009

Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total	% mujeres mayoría relativa	% mujeres representación proporcional
	16	31	47	34	66
	29	22	51	57	43
	6	16	22	27	73
	0	4	4	0	100
	1	8	9	11	89
	0	3	3	0	100
	0	4	4	0	100
Total	52	88	140		

Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

GRÁFICA 5

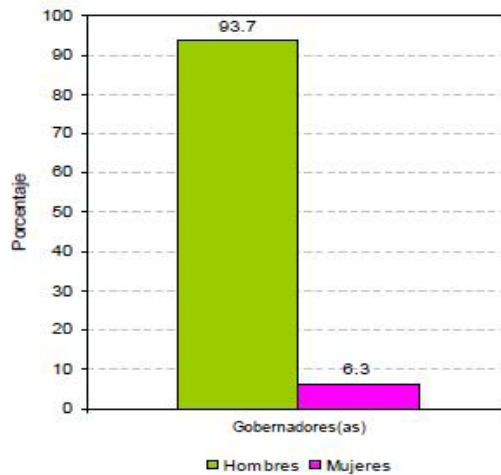
MÉXICO

MUJERES EN CADA PARTIDO REPRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Fuente: Resultado del proceso electoral federal 2008-2009, Instituto Federal Electoral.

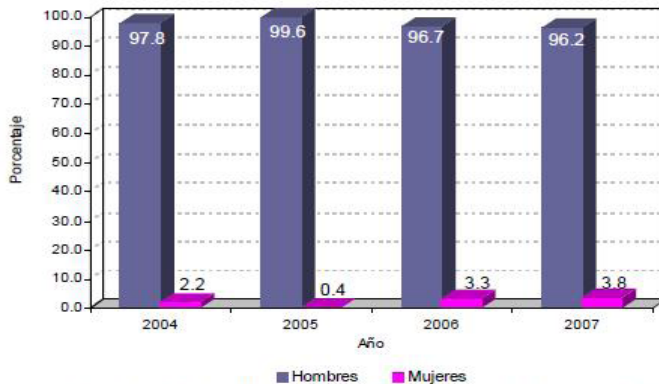
GRÁFICA 6
MÉXICO
PORCENTAJE DE GOBERNADORES POR SEXO AL 2008



Nota: Para el Distrito Federal se refiere a Jefe de Gobierno.

Fuente: CEAMEG, con base en datos de las páginas de Gobierno de los estados (21 de febrero 2008). http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_La_participacion_politica_de_las_mujeres

GRÁFICA 7
MÉXICO
PRESIDENTES MUNICIPALES POR SEXO 2004-2007



Fuente: Para 2007: Sistema Nacional de Información Municipal, versión del 15 de enero de 2007. Consultado en: <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mgob07&c=1903> (10 de septiembre 2007). Para 2004, 2005 y 2006: CEAMEG a partir de la base de datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2006.

MASCULINIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

La condición de las mujeres en México ha sufrido modificaciones importantes en los últimos 50 años, tanto en lo que se refiere a sus prácticas sociales como en lo relativo a sus representaciones y valores. Esto nos permite afirmar que se ha vivido una transición cultural en lo referente a las relaciones entre los géneros.

Sin embargo, los cambios en la condición y comportamiento de las mujeres han significado al mismo tiempo modificaciones de algunas instituciones básicas de la sociedad, como la familia y las relaciones de pareja, cambios que sin duda han trastocado la vida tanto pública como privada de la sociedad. Y si bien es cierto que la presencia femenina en puestos de representación y de decisión en instituciones tanto públicas como privadas sigue siendo escasa, los avances logrados no son de ninguna manera irrelevantes.

El papel de las mujeres en actividades extra domésticas se ha visto permeada por la confluencia de varios procesos que se han vivido en México a partir de los años 40, como la urbanización, la industrialización, la expansión del mercado de trabajo, la disminución de la fecundidad, el incremento de la escolaridad, la movilidad social y las ya incontables crisis económicas. (Medina, Márquez y Rochín, 2008).

Todo ello ha determinado el desempeño de las mujeres y su inclusión en diversos ámbitos del área pública, manteniendo el rol tradicional femenino dentro de una sociedad todavía conservadora, con orientación machista.

En el ámbito político, encontramos a mujeres destacadas que, a decir de ellas mismas, han tenido que modificar sus comportamientos para poder ser incluidas en el área de las decisiones importantes, tal es el caso de Beatriz Elena Paredes Rangel, política mexicana de 56 años, quien fuera Presidenta Nacional del Partido Revolucionario Institucional, gobernadora y candidata a diversos cargos de representación pública, como la Jefatura al Gobierno del Distrito Federal¹.

¹ Beatriz Paredes es egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde estudió la carrera de Sociología, inició su carrera política a los 21 años de edad, al ser electa Diputada al Congreso de Tlaxcala entre 1974 y 1977, posteriormente fue Diputada Federal, llegando a presidir la Cámara de Diputados y a responder uno de los informes de gobierno de José López Portillo. En 1982 fue designada subsecretaria de la Reforma Agraria y en 1986 fue postulada por el PRI como candidata a gobernadora de Tlaxcala,

CONCLUSIONES

El reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en México fue un proceso tardío, que sin duda ha reflejado su lentitud en la todavía insuficiente participación política de las mujeres en condiciones de equidad con los hombres. Sin embargo, la culpa no sólo recae sobre un lado, sino que habrá que cuestionar si el mismo sistema político no requiere una reestructuración que permita aminorar e incluso desaparecer, como debería ser, las desigualdades entre mujeres y hombres, si nos atenemos a que ambos cuentan con las mismas capacidades para tener un buen desempeño en la carrera política.

Esta revisión del sistema significa atender el asunto como un problema estructural más que coyuntural, poniendo en marcha medidas concretas que aseguren la participación efectiva y equilibrada de las mujeres en espacios públicos, caminando en concordancia con la teoría de género, respecto a que la democracia no podrá llamarse así mientras se sigan presentando datos tan reducidos en torno a la participación política de las mujeres.

Hay que pasar de la teoría a la práctica, reivindicando transversalmente todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de que hombres como mujeres puedan gozar y ejercer sus derechos plenos y compartir responsabilidades. No se trata sólo de asegurar las cuotas de representación por género para después pedir que se abandone el cargo para delegarlo a un hombre, en el supuesto de que éste eventualmente ejercerá un mejor papel, sino de distribuir el poder con equidad en todos los ámbitos de

cargo que ejerció entre 1987 y 1992, convirtiéndose en la primera mujer gobernadora de la entidad y la segunda en la historia de México, no terminó su periodo ya que unos meses antes renunció para convertirse en Secretaria General del PRI. En 1993 fue nombrada por el presidente Carlos Salinas de Gortari como embajadora de México en Cuba y un año después fue electa senadora y luego líder de la Confederación Nacional Campesina. También se desempeñó como subsecretaria de Gobernación en el periodo de Ernesto Zedillo. En 2000 fue electa, una vez más, Diputada Federal y designada líder de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, en la primera legislatura en que el partido no tenía la Presidencia de la República, en dos ocasiones presidió la Cámara y contestó dos informes de gobierno del presidente Vicente Fox. Durante este mismo periodo se postuló a la presidencia del PRI, perdiendo la elección por estrechísimo margen frente a la fórmula formada por Roberto Madrazo Pintado y Elba Esther Gordillo. En 2003 fue invitada por Madrazo como presidenta de la Fundación Colosio del PRI. El 18 de febrero de 2007 fue elegida presidenta del Partido Revolucionario Institucional, derrotando a su principal competidor Enrique Jackson.

la esfera pública, lo cual supone, como ya habíamos mencionado, una transformación radical de las instituciones y de la vida social y política.

Sin ello se condena al país a mantener viejas estructuras dentro de un rol ya inoperante en el contexto de la modernidad, sobre todo ante el cuestionamiento de la democracia como modelo político y en el escenario de una democracia con calidad. En suma, no se puede hablar de democracia si el sistema excluye en la práctica la participación de la mitad de las electoras que le dan legitimidad.

BIBLIOGRAFÍA

26

- BARTRA, Eli (2002): *Debates en torno a una metodología feminista*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.
- BURIN, Mabel (2002): *Estudios sobre la subjetividad femenina: mujeres y salud mental*. Madrid, Ed. Librería de Mujeres.
- DAHL, Robert A. (2005): *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. México, Ediciones Taurus.
- LAGARDE, Marcela (1996): *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Volumen 25 de Cuadernos Inacabados. Universidad de California.
- LAMAS, Marta, Bourque, Susan Carolyn y Butler, Judith (1996): *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Colección Las Ciencias Sociales. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MEDINA Espino, Adriana, Márquez Benítez, Gisela y Rochín del Rincón, Sergio Jaime (2008): *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México. Cámara de Diputados, LX Legislatura. http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_La_participacion_politica_de_las_mujeres
- SALTZMAN, Janet (1989): *Equidad y género*. Madrid, Ed. Cátedra, Col. Feminismos.
- WEBER, Max (1977): *Economía y Sociedad* (V.1). México, Fondo de Cultura Económica.

Sitios web

IFE. Instituto Federal Electoral, México. <http://www.ife.org.mx>

INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México. <http://www.inegi.gob.mx>

INMUJERES. Instituto Nacional de la Mujeres. <http://www.inmujeres.gob.mx/>

Recibido: 10 agosto de 2011

Aceptado: 4 diciembre de 2011